

por la mitad del salario de Cadabranio al
presente es de 25 reales y diez reales que se paga
a don Pedro Luis Medico de esta villa por la
mitad del salario de Cadabranio = Cinquenta
a Luis Lere Maestro de Zizurana, por la misma
Varon = Horonay Huic, a Manuel Garua
Romero, Maestro de escuela; y Leonora que
governa el Relox, proprio de este Convento, por
la mitad del salario que le cobra señalado
por hoy o dia = Cuas dos reales y salarios que
van notadas son por la mitad que les corres-
ponde del año presente y que cumplian
el dia de S. S. Juan de Junio que vendrá
este año, por lo que unánimes Alorda-
ron se despache, a Cada Uno, de los domi-
nados libramiento para que los mis. que van
relacionados, los percibyan de Miguel Perez
feij. Hijo domo, de suyos, de este Convento
dejandoles Reivuo, al pie de otros libramientos
con el que mandaron se le abonen en las quen-
tas, de su cargo,

Otro Si vieren que atañendos questo acta
se demanda contra este Convento, por el Co-
lexio de la Compañia de Jesus de Murua
y otros asuñados en el R. y Supremo Conve-
nto de Castilla, sobre querencia, contrabenio
a uno de los Capitulos, de las Reales Ordena-
cias que esta villa tiene, aprobada
por dicho Real Convento, queriendo que por el se
mande, e impida a los labradores de esta villa
a prohibirse con sus bestias, de los maestros
y yernas, de la huerta de esta villa pa-
ra cuia demanda, asiido zitada con Real

